



EUROCOPA ALEMANIA 2024

ESPAÑA - ITALIA

JUEVES, 20 DE JUNIO | 21:00H
ARENA AUFSCHALKE (GELSENKIRCHEN)

ANTES DEL PARTIDO

Una de las particularidades de Gelsenkirchen, es que es una ciudad dividida en dos por un río, por lo que cuenta con dos centros urbanos, uno en el sur y otro al norte. Al no haber una excesiva oferta de ocio ni grandes espacios abiertos en ellos, la organización local ha señalado un área de encuentro para cada afición en uno de estos dos centros urbanos. El estadio y la Fan Zone general quedan en medio de ambos centros urbanos.

<https://www.uefa.com/euro2024/event-guide/gelsenkirchen/host-city/>

FAN MEETING POINT

La organización local ha señalado el centro urbano de Gelsenkirchen norte como el punto de encuentro para la afición española. Por tanto, si llegas en tren a Gelsenkirchen, una vez en la estación central (ubicada en el centro sur) deberás coger la línea de tranvía que te llevará hasta la zona norte. La línea 302 te llevará hasta la parada de GE Buer Rathaus en unos 30 minutos.

El Fan Meeting Point estará ubicado en la Plaza de Sankt Urbanus, contando con animación y servicios de bebidas y restauración, así como variedad de oferta gastronómica en los alrededores.

Para viajar al estadio, tendrás un trayecto de unos 15 minutos en transporte público desde esa misma estación, o un paseo de unos 30 minutos cuesta abajo.



FAN ZONE

La Fan Zone de Gelsenkirchen se ubica entre los dos centros urbanos que forman la ciudad, a orillas del canal y contará con un anfiteatro para seguir los encuentros. El área se conoce como Nordsternpark.

<https://www.uefa.com/euro2024/event-guide/gelsenkirchen/festival/>

REGLAS DEL ESTADIO

La lista completa de objetos prohibidos puede consultarse en:

https://editorial.uefa.com/resources/0285-190a71251e6a-ad67ac8573e0-1000/euro_2024_stadium_rules_en.pdf

Este es un extracto de las prohibiciones más importantes:

- Bolsos o mochilas mayores del tamaño de un folio DIN-A4.
- Paraguas excepto que sean plegables.
- Banderas con palo de longitud superior a 1m. y diámetro superior a 1cm.
- Pancartas y banderas de tamaño superior a 2.0 x 1.5 metros. Las pancartas y banderas que excedan estas medidas deben contar con un certificado ignífugo y solicitar su autorización previa.
- Globos, confeti o similares en grandes cantidades.
- Cualquier tipo de artefacto pirotécnico.
- Comida o bebida de cualquier tipo excepto excepciones médicas.
- Fumar o vapear.